

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N° No. SAMC – 001-SG-2024

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA”.



MES: JUNIO 2024

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO DE TRANSPORTE EMPRESARIAL N° No.
SAMC – 001-SG-2024 DEL 16 DE ABRIL DEL 2024**

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA”.

VIGILADO
Super Transporte



DURACION: CINCUENTA Y CUATRO (8) MESES

FECHA DE INICIO: 16 DE ABRIL DE 2024

MES DE JUNIO: 14 DIAS.

MES DE JULIO: 16 DIAS.

TOTAL, DÍAS TRANPSORTE MES JUNIO: 30 días

NUESTRA PRESENTACION CORPORATIVA

La Cooperativa de Transportadores de Urabá, basada en nuestra Misión y Visión Corporativa, continua día a día realizando esfuerzos continuos a que cada proyección y Meta sea alcanzada en altos estándares de Calidad y excelente Servicio, donde nuestros clientes son nuestra razón de ser. Unimos nuestros esfuerzos enlazados a un solo sentir, a una sola causa la del Cooperativismo.

MISION DE COOTRANSUR

“COOTRANSUR” es una cooperativa líder en el transporte de servicio terrestre automotor especial, con mejoramiento continuo orientado a satisfacer las necesidades de los asociados, empleados y sus familias, partes interesadas y la comunidad en general.

VISION DE COOTRANSUR

COOTRANSUR para el año 2025 tendrá asociados, clientes y partes interesadas satisfechos, reconocida por sus principios Cooperativos, su talento humano, su parque automotor renovado y por su operación nacional.

PRESENTACION

El siguiente informe comprende la prestación del servicio realizado durante el periodo comprendido en el mes de junio de 2024, por la Cooperativa de Transportadores de Urabá “COOTRANSUR” identificada con Nit: 811.034.456-3, la cual presta el Servicio de Transporte a la alcaldía del Municipio de San Pedro de Uraba.

JUSTIFICACION

La Cooperativa de Transportadores de Urabá “COOTRANSUR” identificada con Nit: 811.034.456-3, basada en la necesidad del municipio de San Pedro de Urabá, decidió prestar los servicios de transporte empresarial a alcalde y sus delegaciones, garantizando el desplazamiento seguro y la oportuna ejecución de sus actividades.

Logrando así el desarrollo de los compromisos adquiridos con las comunidades, y de esta manera se ve reflejado el cumplimiento que tiene la Administración Municipal dentro de un panorama de atención oportuna y de Calidad.

VALORIZACION DEL CUMPLIMIENTO, OBJETIVO Y RESULTADOS

En el Periodo del mes de junio de 2024, la cooperativa **COOTRANSUR**, realizo monitoreos que permitieron observar, y diagnosticar acerca del alcance del servicio de transporte empresarial; dentro esta valoración de cumplimiento, se tuvieron muy en cuenta las observaciones y comentarios del alcalde y demás delegaciones, los cuales conllevaron a mejorar cada día nuestro servicio.

También se realizaron las inspecciones diarias, bimestrales, vehiculares y Tecnicomecanicas de cada uno de los vehículos que prestaron el servicio de transporte.

En este proceso el departamento de Logística y Transporte, Salud Ocupacional, Seguridad Vial, Gestión de la Calidad, cumplió funciones muy específicas de capacitación a los conductores cada 15 días en temas de seguridad vial, seguridad en el trabajo, auto cuidado, primeros auxilios, manejo seguro en la vía, comunicación asertiva, respuesta ante emergencia en los vehículos, orden y aseo, prevención del consumo de alcohol y drogas, manejos del estrés y momentos de tensión, como actuar frente a un accidente de tránsito, como ser un actor pasivo en el riesgo vial, entre otros.

VIGILADO
Super Transporte



Se realiza revisión preoperacional, sin aviso previo, donde se realiza la revisión del estado de las llantas, las luces, pito, extintor, silletería, aseo del vehículo.

Se solicita a cada Conductor la documentación de cada vehículo que son: Matricula, Soat, Póliza de Responsabilidad Civil, Tecnicomecanica, Tarjeta de Operación y Extracto de Contrato, a su vez se valida la vigencia de Licencia de Conducción del conductor; con el fin de corroborar que todos los documentos se encuentren al día; para así dar confiabilidad y Transparencia en la prestación de nuestros Servicios además se cuenta con sistema de monitoreo satelital GPS, lo que permite determinar la ubicación del vehículo en tiempo real.

METAS PROYECTADAS

- Mejorar el servicio en Transporte, para apoyar al municipio de San Pedro de Urabá en el logro de sus objetivos.
- Implementar y Construir Estrategias en la Logística de Transporte.
- Constante Monitoreo en la capacidad transportadora frente a la población beneficiada.
- Control en el Programa Tecnicomecanico Preventivo de los Vehículos.

- Fortalecer la mesa de trabajo con los conductores, Propietarios de Vehículos, Auxiliar, Coordinadora de Transporte y Gerencia, para que de acuerdo a todas las observaciones plasmadas por el municipio de San Pedro de Urabá y se puedan mejorar en poco tiempo.

OBJETIVO

Nuestro objetivo está enmarcado en garantizar la prestación del servicio de transporte empresarial de manera eficiente para poder apoyar al municipio de San Pedro de Urabá en el logro de sus objetivos durante el proceso de administración del año 2024.

DESARROLLO DEL SERVICIO

En el Municipio de San Pedro de Uraba, a través de administración municipal de San Pedro de Uraba, contrata a la Cooperativa de Transportadores de Urabá "COOTRANSUR" para la prestación de Servicios de transporte empresarial al alcalde y cada uno de sus delegados, y así cumplir con el objeto principal del Contrato.

NOVEDADES

En el mes de junio del año 2024 en el objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA", no se presentaron novedades.

Cordialmente,


NELSY BORJA DAVID
Representante Legal


COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ, ANT.



EXTRACTOS DE EJECUCION DEL SERVICIO

Servicio Público de Transporte Terrestre
Automotor Especial:
Transporte Escolar-Transporte Empresarial
Transporte de Turistas-Transporte de Particulares

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

**FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL****No. 305-0382-19-2024-3762-3176**

No. Control.: 3142

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOTRANSUR"**NIT: 811034456-3****CONTRATO No.: 3762****CONTRATANTE. : MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA****NIT/CC. : 890983814-5****OBJETO CONTRATO : CONTRATO PARA UN GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE DE PARTICULARES).****ORIGEN-DESTINO :SAN PEDRO DE URABA , ANTIOQUIA - LLEGADA (DESTINO):MUTATA , ANTIOQUIA****ruta o recorrido :****SAN PEDRO DE URABA-TURBO-APARTADO-MUTATA-VEREDAS ALEDAÑAS DEL MUNICIPIO Y VICEVERSA
CONTRATO:(X)****VIGENCIA DEL CONTRATO**

FECHA INICIAL	DIA 17	MES 06	AÑO 2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA 17	MES 07	AÑO 2024

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA : JYN938		MODELO : 2022		MARCA : RENAULT		CLASE :CAMIONETA			
NÚMERO INTERNO : 0			NÚMERO TARJETA DE OPERACIÓN : 402177						
CONDUCTOR 1	NOMBRES Y APELLIDOS			NÚMERO CÉDULA		NÚM. LICENCIA		VIGENCIA	
	CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA			15608490		15608490		07-12-2024	
CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS			NÚMERO CÉDULA		NÚM. LICENCIA		VIGENCIA	
CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS			No. CÉDULA		TELÉFONO		DIRECCIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA			890983814		8205502		SAN PEDRO DE URABA	

**COOTRANSUR**
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ, ANT**Dirección: Cra 98 # 95h-05**
Chigorodó - Antioquia
Teléfonos: 816 2109 - 311 321 2873
E-mail: cootransur@hotmail.com

Diseño: Lemox

Nelsy Borja
FIRMA GERENTE EMPRESA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0006652 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019

"Por el cual se reglamenta la expedición del Formato Único de Extracto de Contrato - FUEC para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones"

**FICHA TECNICA DEL FORMATO ÚNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO - FUEC -
REVERSO**

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL - FUEC -

El Formato Único de Extracto del Contrato -FUEC estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia-Chocó	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar-San Andrés y Providencia	213	Meta-Vaupés-Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander-Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.

c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.

d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato.

e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados con anterioridad a la expedición de la presente Resolución para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupo específico de usuarios.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán a los cuatro dígitos del número consecutivo del extracto de contrato de la empresa que se expida para la ejecución de cada contrato. En el evento, que el numero consecutivo del extracto de contrato de la empresa supere los cuatro dígitos, se tomarán los últimos cuatro dígitos del consecutivo.

Ejemplo: Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será 425-0155-12-2015-0255-0001

**FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL**

No. 305-0382-19-2024-3762-3187

No. Control.: 3153

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ "COOTRANSUR"

NIT: 811034456-3

CONTRATO No.: 3762

CONTRATANTE. : MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

NIT/CC. : 890983814-5

OBJETO CONTRATO : CONTRATO PARA UN GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE DE PARTICULARES).

ORIGEN-DESTINO :SAN PEDRO DE URABÁ , ANTIOQUIA - LLEGADA (DESTINO):MUTATA , ANTIOQUIA

RUTA O RECORRIDO :

**SAN PEDRO DE URABÁ-TURBO-APARTADO-MUTATA-VEREDAS ALEDAÑAS DEL MUNICIPIO Y VICEVERSAS
CONTRATO:(X)**

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA 17	MES 06	AÑO 2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA 17	MES 07	AÑO 2024

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA : GTX719		MODELO : 2020		MARCA : FOTON		CLASE :CAMIONETA			
NÚMERO INTERNO : 0			NÚMERO TARJETA DE OPERACIÓN : 414523						
CONDUCTOR 1	NOMBRES Y APELLIDOS			NÚMERO CÉDULA		NÚM. LICENCIA		VIGENCIA	
	NORLEY ANDRES MONTIEL ARIAS			1038814212		1038814212		14-11-2026	
CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS			NÚMERO CÉDULA		NÚM. LICENCIA		VIGENCIA	
CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS			No. CÉDULA		TELÉFONO		DIRECCIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA			890983814		8205502		SAN PEDRO DE URABA	



Dirección: Cra 98 # 95h-05
Chigorodó - Antioquia
Teléfonos: 816 2109 - 311 321 2873
E-mail: cootransur@hotmail.com

Nelsy Borja
FIRMA GERENTE EMPRESA



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0006652 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019

"Por el cual se reglamenta la expedición del Formato Único de Extracto de Contrato - FUEC para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones"

**FICHA TECNICA DEL FORMATO ÚNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO - FUEC -
REVERSO**

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL - FUEC -

El Formato Único de Extracto del Contrato -FUEC estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia-Chocó	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar-San Andrés y Providencia	213	Meta-Vaupés-Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander-Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.

c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.

d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato.

e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados con anterioridad a la expedición de la presente Resolución para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupo específico de usuarios.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán a los cuatro dígitos del número consecutivo del extracto de contrato de la empresa que se expida para la ejecución de cada contrato. En el evento, que el número consecutivo del extracto de contrato de la empresa supere los cuatro dígitos, se tomarán los últimos cuatro dígitos del consecutivo.

Ejemplo: Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será 425-0155-12-2015-0255-0001



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Servicio Público de Transporte Terrestre
Automotor Especial:
Transporte Escolar-Transporte Empresarial
Transporte de Turistas-Transporte de Particulares

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com







JYN-938
SABANETA

AS Transportes®
Soluciones En Movimiento

4W



4WD

JYN-938
SABANETA





GTX-719
ENVIGADO



GTX-719
ENVIGADO